



## EL OJO VÍA PÚBLICA (VP)

### INFORMACIÓN GENERAL (VP)

---

El Ojo Vía Pública celebra las mejores ideas creadas para captar la atención del consumidor fuera de casa, en espacios públicos, logrando así comunicar un mensaje de una forma atractiva y/o generar una experiencia de marca.

Las piezas inscriptas deben haber sido emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2017 y el 5 de octubre de 2018.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce; y, entre los Oros de cada categoría, se elegirá el Gran Ojo Vía Pública de Iberoamérica.

Las piezas inscriptas en este premio, tendrán la posibilidad de participar en dos (2) grupos dependiendo su formato:

#### Grupo A – FORMATOS CONVENCIONALES

Participan imágenes fijas desarrolladas para formatos estándar de vía pública (carapantallas, vallas, gigantografías, backlight, transluminados, pantallas digitales, etc).

Podrán inscribirse como piezas individuales y/o como parte de una campaña en la categoría de productos y servicios (VP1 a VP9) que corresponda. En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla por separado en la misma categoría.

#### Grupo B – OTROS FORMATOS

Participan imágenes fijas impresas o en movimiento que contengan una intervención o permitan una interacción generadas para formatos estándar como así también intervenciones, acciones, ambientaciones, instalaciones desarrolladas en la vía pública y/o espacios cerrados como piezas desarrolladas para pantallas digitales.

Las piezas y campañas podrán participar en una (1) sola categoría referente a Otro Formatos (VP10 a VP14) y competirán piezas individuales y campañas juntas en cada categoría. Las piezas inscritas en este grupo no podrán participar en las categorías referentes a Formatos convencionales del Grupo A.

## **CATEGORÍAS (VP):**

---

### **Grupo A - FORMATOS CONVENCIONALES**

#### **PRODUCTOS Y SERVICIOS / PIEZAS INDIVIDUALES Y CAMPAÑAS**

##### **VP1 - Alimentos y bebidas.**

Congelados, conservas, alimentos pre-cocidos, carnes, pescados, embutidos, huevos, leches, leches chocolatadas, quesos, cremas, yogures, yogures bebibles, mantecas, margarinas, pastas, arroces, pizzas, salsas, sopas, aceites, vinagres, aderezos, especias, frutas, vegetales, harinas, azúcar, ingredientes para hornear, alimentos para niños, tortas, postres, panes, cereales, barras de cereales, frutas secas, galletitas, snacks, papas fritas, helados, chocolates, caramelos, chupetines, chicles, manteca de maní, mermeladas, dulces, dulce de leche, miel. Cervezas, cerveza sin alcohol, vinos, champagne, sidras, vodka, licores, whisky, cocktails, aperitivos, bodegas. Cafés, té, jugos, gaseosas, aguas minerales, aguas saborizadas, aperitivos a base de hierbas, bebidas a base de soja, bebidas energizantes, ect.

##### **VP2 - Hogar y Oficina**

Productos de limpieza, detergentes, productos para lavar ropa, desodorantes de ambiente, ceras para pisos, insecticidas, pomadas para zapatos, pinturas, revestimientos, vajilla, colchones, alfombras, embalajes de plástico y aluminio, artículos de ferretería, herramientas, artículos de decoración, muebles, productos de jardinería, adhesivos, pilas, útiles escolares y de oficina, alimentos y productos para mascotas. Heladeras, freezers, lavaplatos, lavarropas, secarropas, termotanques, calefones, cocinas, hornos eléctricos, microondas, licuadoras, multiprocesadoras, jugueras, cafeteras, aspiradoras, equipos de audio y video, televisores, home theatres, DVD player, filmadoras, reproductores de música, cámaras fotográficas, webcams, computadoras, laptops, tablets, consolas de videojuegos, fotocopiadoras, impresoras, scanners, teléfonos fijos y móviles, etc.

##### **VP3 - Artículos de higiene personal, medicinales y farmacéuticos.**

Pasta de dientes, enjuagues bucales, cepillos de dientes, jabones, jabones líquidos, cremas para manos y cuerpo, desodorantes, desodorantes para el cuerpo, máquinas de afeitarse, cremas de afeitarse, toallas femeninas, tampones, papel higiénico, pañuelos de papel, algodón, repelentes, shampoo, acondicionadores, tinturas y productos para el cuidado del cabello, gel y spray para el cabello, cepillos y peines, repelentes, protectores solares, perfumes, productos de maquillaje y cuidado de la piel, medicamentos, apósitos protectores, preservativos, test de embarazo, suplementos dietarios, productos de óptica, lentes de contacto, artículos ortopédicos, pañales para niños y adultos.

##### **VP4 - Automóviles, camiones y motos.**

Autos, pick-ups, vans, 4X4, camiones, motos, ciclomotores, cuatriciclos, remolques, neumáticos, combustibles, concesionarias, accesorios y repuestos para vehículos.

#### **VP5 - Compañías de servicios públicos y privados con fines de lucro. Instituciones y servicios financieros.**

Servicios de TV por cable y satelital, servicios de TV on demand, empresas, productos y servicios de telefonía y comunicación, tarjetas telefónicas prepagas, proveedores pagos y gratuitos de Internet, compañías y servicios de agua, gas y electricidad, empresas de salud, servicios postales y de courier, guías telefónicas, servicios de peaje, compañías petroleras, estaciones de servicio, colegios, universidades, academias, cursos y postgrados. Bancos, tarjetas de crédito y débito, compañías de seguro, instituciones de crédito y ahorro, compañías de inversión, empresas de servicios de pago, tarjetas de descuento, compañías constructoras de edificios, rutas y autopistas, fondos de pensión.

#### **VP6 - Comercios al público, supermercados y tiendas online.**

Grandes tiendas, casas de artículos para el hogar, supermercados, minimercados, kioscos, drugstores, peluquerías, lavanderías, ópticas, farmacias, inmobiliarias, tiendas de discos, librerías, video clubes y sitios online de venta directa al público.

#### **VP7 - Recreación, moda, viajes y turismo.**

Bares, restaurantes, fast foods, shoppings, spa, gimnasios, eventos y clubes deportivos, parques temáticos y de diversiones, zoológicos, complejos de cine, discotecas, espectáculos, festivales, museos, muestras y exposiciones, video games, juegos de mesa, juegos de azar, loterías, juguetes. Diarios, revistas, libros, discos, CD's, DVD's, programas de TV y de radio, canales de TV y estaciones de radio, multimedios, agencias de comunicación, consultoras de imagen, enciclopedias, portales y buscadores de Internet. Indumentaria, ropa interior, ropa deportiva, calzado, relojes, anteojos y lentes para el sol, carteras, bolsos, valijas, joyas y accesorios. Compañías áreas, de trenes y autobuses; líneas de ferry y cruceros, agencias de turismo, hoteles, resorts, alquiler de vehículos, promoción de ciudades y países.

#### **VP8 - Institucional e imagen corporativa. Auspicios y Patrocinios. Responsabilidad Social Empresaria.**

#### **VP9 - Bien público y mensajes gubernamentales.**

Piezas realizadas por fundaciones, organizaciones no gubernamentales, asociaciones ambientales, voluntariados, obras de caridad sobre donación de órganos y sangre, prevención de enfermedades y adicciones, campañas contra la discriminación. Campañas políticas, organizaciones gubernamentales, difusión de servicios estatales y municipales, campañas de seguridad y obras pública, campañas de documentación, vitalidad, educación, capacitación y empleo realizadas por el gobierno, mensajes y obras religiosas, etc.

### **Grupo B - OTROS FORMATOS**

#### **FORMATOS - PIEZAS INDIVIDUALES Y CAMPAÑAS**

#### **VP10 - Formatos no convencionales.**

Participan imágenes fijas impresas que contengan una intervención o permitan una interacción desarrolladas para formatos estándar de vía pública.

### **VP10 - Intervenciones.**

Participan las piezas creadas para aprovechar y/o intervenir elementos y espacios de la vía pública de una manera no convencional, convirtiéndolos en un formato alternativo de comunicación.

### **VP12 - Ambientaciones e Instalaciones.**

Acciones, activaciones e instalaciones realizadas tanto para espacios en la vía pública como para espacios públicos al aire libre y/o ambientes cerrados desarrolladas en cualquier tipo de formato para transmitir un mensaje o sumergir a los consumidores en una experiencia de marca.

### **VP13 - Carteles y afiches (Indoor).**

Piezas gráficas desarrolladas en formatos estándar y no estándar para interiores de espacios públicos. En esta categoría, participarán tanto piezas individuales como campañas (formadas por hasta cuatro piezas).

### **VP14 - Pantallas digitales.**

Piezas desarrolladas para pantallas digitales que utilicen imágenes en movimiento, contenidos animados, pantallas táctiles, tecnología de movimiento, redes sociales e integración móvil. Podrán requerir o no del compromiso activo del consumidor. Además participan las piezas que, mediante el uso de la tecnología, la utilización de datos personalizados y contenido actualizable en tiempo real, logren generar una experiencia del usuario en la vía pública al aire libre como en un espacio cerrado.

## **FICHA TÉCNICA**

---

- **Las fichas técnicas se cargan online a través del sitio de inscripciones.**
- Cuando se inicia la carga de una ficha existen dos campos obligatorios que deberá cargar para poder guardar la ficha. Ellos son: "Título" y "País Principal de Publicación, Emisión y/o Implementación". En una segunda instancia, deberá llenar los campos obligatorios señalizados con un punto rojo para completar la carga de información. Además se solicitan datos adicionales que no son obligatorios, pero lo ideal es completarlos.
- Verificar si los datos cargados están correctos, ya que los mismos serán utilizados para el juzgamiento y la difusión y comunicación a la prensa de los finalistas y ganadores. Asimismo se utilizarán para la realización de los rankings respectivos.
- Para finalizar la inscripción de la pieza,(una vez completos los datos), deberá modificar el campo "Estado de la pieza" al final de la ficha, de "Abierta" a "Cerrada". La organización comenzará con el chequeo de las piezas con el estado "Cerrada".
- No podrán realizarse cambios una vez finalizada la inscripción.
- **Archivos: Los archivos en formato .jpg y .mp3 requeridos para cada premio deberán cargarse al final de cada ficha técnica en el sitio de inscripción. En cambio, el material audiovisual en alta calidad correspondiente a cada pieza se enviará a través de nuestro Sistema de almacenamiento de archivos.**

## ENVÍO DE MATERIAL

---

### Grupo A – FORMATOS CONVENCIONALES

#### MATERIAL OBLIGATORIO

Piezas Individuales: 1 (un) archivo jpg.

Campañas: Entre 2 (dos) y 5 (cinco) archivos .jpg dependiendo la cantidad de piezas de la campaña.

### Grupo B – OTROS FORMATOS

#### MATERIAL OBLIGATORIO

Piezas Individuales: 1 (un) archivo jpg.

Campañas: Entre 2 (dos) y 5 (cinco) archivos .jpg dependiendo la cantidad de piezas de la campaña.

#### MATERIAL OPCIONAL

Piezas Individuales y campañas: 1 (un) archivo jpg adicional.

Piezas Individuales y campañas: 1 (una) presentación audiovisual.

Recomendamos presentaciones de hasta 2 (dos) minutos, pero de ser necesario podrá ampliarla hasta 5 (cinco) minutos abonando un costo adicional. En caso de enviar una versión que exceda el tiempo de los 2 (dos) minutos, deberá enviarnos una versión reducida que no supere los 2 (dos) minutos para ser proyectada durante la ceremonia de premiación en el caso de que la pieza resulte premiada. De no enviarla, el festival realizará la edición correspondiente, a su criterio. La versión reducida debe enviarla a través de nuestro Sistema de almacenamiento de archivos en el momento que realiza la inscripción y envía la versión larga.

## ENVÍO DE MATERIAL

---

**Respetar las especificaciones técnicas y medidas solicitadas en este reglamento, le ayudará a hacer todo el proceso de inscripción de sus trabajos más fácil y rápido y le evitará tener que hacerlo más de una vez.**

### ARCHIVOS JPG

Se deberán cargar los archivos .jpg directamente en la ficha técnica de cada pieza en el sitio de inscripción.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ARCHIVOS .JPG	
FORMATO	.jpg
RESOLUCIÓN	300 dpi
PESO	Peso máximo: 8 MB
CALIDAD	Alta
MODO	RGB
TAMAÑO PIEZAS HORIZONTALES	Ancho: igual a 5900 px Alto: no debe superar 4100 px
TAMAÑO PIEZAS VERTICALES	Alto: igual a 4100 px Ancho: no debe superar 4100 px

#### ARCHIVOS AUDIOVISUALES

Se deberán enviar en alta calidad a través de nuestro Sistema de almacenamiento de archivos. Deberá solicitar los datos de acceso a su [EJECUTIVO DE CUENTAS](#) una vez que se registre en el sitio de inscripción informando el código de inscripción.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AUDIOVISUALES		
EXTENSIÓN	.mov	.mp4
COMPRESIÓN	Codec: Apple ProRes 422 (LT) Full HD	Codec: H264
PESO	Máximo: 1 GB	
CALIDAD	Alta (máxima calidad)	
TAMAÑO	1920x1080 (preferentemente) o 1280x720 En caso de que una pieza no haya sido creada en formato 16:9, podrán enviarnos el archivo full pantalla en tamaño original.	
SONIDO	Descomprimido - 48 hz	
CANAL	Stereo	